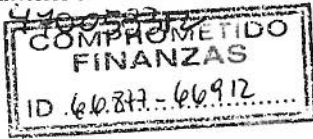




DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
SERVICIOS GENERALES

BMP/grv



AUTORIZA COMPRA DE BIENES O SERVICIOS QUE INDICA.

R. A. EXENTA N° 2275 /

SANTIAGO, **14 SET. 2012**

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.886; en el artículo 53 del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en la Ley N° 20.557; en la Resolución Administrativa Exenta N° 3013 de 2011, de esta Subsecretaría, y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, la presente compra está exceptuada de realizarse a través del sistema de información de compras y contratación de la Administración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53, letra a) del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, dado el monto de la misma.

RESUELVO:

ARTÍCULO 1°: Adjudíquese la presente adquisición en forma directa al proveedor que se individualiza a continuación:

PROVEEDOR:	Promoservice S.A.	N° TELÉFONO:	6008372372
R.U.T.:	96.669.790-3	N° FAX:	
DIRECCIÓN:	Diagonal Vicuña Mackenna N° 2004		
COMUNA:	Santiago	CIUDAD:	Santiago
CDP N°	1965-1974		
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL NETO
1	Suscripción Diario La Tercera para la División Jurídica del 24 de septiembre al 31 de diciembre de 2012.	24.708	24.708
1	Renovación suscripción Diario La Tercera para el Seremi VIII región del 25 de octubre al 31 de diciembre.	16.387	16.387
TOTAL NETO			41.095
TOTAL RETENCIONES			0
IMPUESTO 19%			7.808
TOTAL			48.903

El monto indicado deberá ser pagado a la empresa citada una vez que se hayan recepcionado conforme los bienes y/o servicios adjudicados.

ARTÍCULO 2°: Impútese el gasto que irrogue la presente contratación al programa 01, subtítulo 22, ítem 08 y asignación 010 del presupuesto de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño para el año 2012.

J. Navia
24/09

ANÓTESE, REFRENDESE Y NOTIFIQUESE

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO

PAMELA DINAMARCA PALMA

**ENCARGADA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y
EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO**

